



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Viernes 30 de diciembre	Número 248

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 4. 725/2004. Pág. 2.
De Burgos núm. 4. 193/2005. Pág. 2.

ANUNCIOS URGENTES

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Intervención General. Ordenanza reguladora del precio público por la utilización temporal de instalaciones adscritas al Instituto Municipal de Cultura. Págs. 2 y 3.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles. Pág. 3.
Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de actividades de ayuda a domicilio y teleasistencia. Págs. 4 y 5.
Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas durante el curso 2006-2007 a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes. Págs. 5 y 6.
Ordenanza reguladora del precio público por los servicios de las Escuelas Infantiles Municipales. Págs. 6 y 7.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 7 y ss.
Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros de Día Infantiles. Pág. 10.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expida o de que entienda el Ayuntamiento. Págs. 10 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del Escudo del Municipio. Págs. 12 y 13.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios especiales a los espectáculos públicos, a los grandes transportes, al paso de caravanas o a cualquier otra actividad similar. Pág. 13.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo. Págs. 14 y 15.
Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por concesión de licencias ambientales y de apertura. Págs. 15 y 16.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal de San José, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local. Págs. 16 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos. Págs. 18 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública. Págs. 20 y 21.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios. Págs. 21 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro. Págs. 25 y 26.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales.* Págs. 26 y 27.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del Laboratorio Municipal.* Págs. 27 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.* Págs. 29 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.* Págs. 33 y 34.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados así como la instalación de industrias callejeras y ambulantes.* Págs. 34 y 35.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas.* Págs. 35 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios o actividades en la Estación de Autobuses de Burgos.* Págs. 37 y 38.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios turísticos.* Pág. 38.
- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios o actividades de talleres y de ludoteca dentro de los programas de animación comunitaria en los CEAS, Aulas de la 3.ª Edad y Centro Cívico.* Págs. 38 y 39.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.* Págs. 39 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.* Págs. 42 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 44 y ss.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.* Págs. 46 y ss.
- Reglamento sobre medidas de fomento a las inversiones productivas y otras de carácter social en el término municipal de Burgos.* Págs. 57 y ss.
- Merindad de Río Ubierna.** Pág. 59.
- Hontoria del Pinar.** Pág. 59.
- Villanueva de Gumiel.** Pág. 59.
- Castrillo de la Reina.** Pág. 60.
- Villamedianilla.** Pág. 60.

- **ANUNCIOS PARTICULARES.**
Comunidad de Regantes Canal de Guma. Pág. 60.
- **JUNTAS VECINALES.**
Vivar del Cid. Pág. 60.

ADICION AL NUMERO 248. Págs. centrales.